

BASES LEGALES

#WEChristmasVillage

1. Aceptación de las bases de la promoción.

La participación supone la aceptación plena e incondicional de todas las bases. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el punto número 2 de estas bases.

2. Condiciones para participar.

Podrá concursar en la promoción cualquier persona residente en España o fuera de ella, que cumpla todas las condiciones especificadas en este documento.

Condiciones:

1. Ser seguidor de Workshop Experience en la red social Instagram (<https://www.instagram.com/workshopexperience/>).

2. Publicar bajo el hastag #WeChristmasVillage una o más fotografías nocturnas que reflejen la navidad en la ciudad.

El concurso comienza a las 14h. del día 05 de diciembre de 2018; y termina el día 28 de diciembre a las 00h.

3. Funcionamiento del Concurso y Elección del ganador.

El ganador del concurso será elegido por un jurado compuesto por profesores y directivos de Workshop Experience, a partir de los criterios de capacidad creativa; juegos de luz; contexto nocturno; y entorno urbano.

Quedan excluidos de la participación los empleados de la compañía organizadora.

5. Premio de la Promoción.



Workshop Experience

El ganador podrá disfrutar de acceso totalmente gratuito al próximo Taller de Street Photography con Manu Mart; así como de la publicación de su fotografía ganadora en las redes sociales de Workshop Experience.

Esta promoción excluye cualquier otro taller de Workshop Experience, así como otro tipo de formaciones. Premio no transferible, no reembolsable ni endosable.

6. Comunicación del ganador y entrega del premio.

El anuncio del ganador se llevará a cabo el próximo 3 de Enero de 2019 a través de la red social Instagram. A partir de ese momento, la persona ganadora tendrá un plazo máximo de **24 horas** para aceptar o declinar el premio por cualquier medio o comunicación física o digital.

7. Aceptación de las bases.

El mero hecho de participar en el concurso supone la total aceptación de estas bases y de los términos y condiciones, lo que comporta su plena aceptación a la comunicación pública, inclusive en redes sociales, tanto del ganador, como de todos los participantes. El participante garantiza a Workshop Experience Group S.L. que conoce y acepta de forma expresa y, en su totalidad, las Bases del Concurso así como cualquier modificación que de las mismas Workshop Experience Group S.L. haya publicado.

8. Ley aplicable y jurisdicción.

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. Los participantes en la promoción, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los juzgados y tribunales de Madrid.